



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO
Resolución No. 004444 del 14 de noviembre de 2008
CODIGO DANE: 154498000018 NIT: 807.001.921
Ocaña, Norte de Santander

Código:
REC. 110.02.02

GESTIÓN DIRECTIVA

FECHA
09/01/2024

VERSION
1.0

PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
COMPRENDIDA ENTRE EL 08 DE ENERO HASTA EL 21 DE ENERO DE 2024 .

Página 1 de 13

POA-PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN:

PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (08 de enero hasta el 21 DE ENERO DE 2024)

ÁREA	ACCIONES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE
	<ol style="list-style-type: none">Saludo y Bienvenida al personal directivo (coordinadores, orientadores, docentes, administrativos y de servicios).<ul style="list-style-type: none">Reunión Equipo líder: Lineamientos para el trabajo y organización institucional. Organización del calendario académico, los planes de trabajo de los Directivos Docentes, Docentes y Personal Administrativo y el trabajo para las semanas de desarrollo Institucional.Lectura de la Circular N.º 002 del 5 de enero de 2024 Orientaciones para planificar el Plan Operativo de Acción -POA, acciones que de manera autónoma se deben planificar, implementar, socializar, controlar y evaluar para la 1a - primera- y 2a - segunda- semana de desarrollo institucional comprendidas entre el 08 al 21 de enero de 2024.Socialización del Calendario Académico Institucional 2024.Informe Presupuesto Ejecutado.Socialización del Plan de Acción teniendo en cuenta los siguientes aspectos: A. PROCESO DE MATRÍCULA VIGENCIA 2024.	Martes 9 enero	Miércoles 31 enero	Rector JOSE DEL CARMEN VERGEL Coordinador Juan Carlos Vargas Llaín

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO Resolución No. 004444 del 14 de noviembre de 2008 CODIGO DANE: 154498000018 NIT: 807.001.921 Ocaña, Norte de Santander		Código: REC. 110.02.02	
	GESTIÓN DIRECTIVA		FECHA 09/01/2024	VERSION 1.0
	PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL COMPRENDIDA ENTRE EL 08 DE ENERO HASTA EL 21 DE ENERO DE 2024 .		Página 2 de 13	

ÁREA DE COBERTURA	<p>En concordancia con la Resolución de Cobertura y en uso de las competencias conferidas en el artículo 11 el cual reza así: Artículo 11. Competencias... Los rectores y directores de los establecimientos educativos estatales estarán a cargo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Ejecutar las etapas establecidas para el desarrollo del proceso de gestión de la cobertura educativa. ○ Garantizar la calidad y veracidad de la información en el SIMAT Y SIMPADE (Estrategias de permanencia educativa-anexo 13 A Y demás anexos). ○ Hacer seguimiento y control permanente al registro de información en SIMAT Y SIMPADE. ○ Registrar la aprobación y reprobación de estudiantes. ○ Registrar las estrategias de acceso y permanencia educativa en el SIMAT ○ Garantizar la continuidad de los alumnos antiguos para la siguiente vigencia. ○ Realizar la matrícula de los alumnos nuevos asignados. ○ Actualizar la información personal del alumno con base en los documentos entregados por el padre de familia y/o acudientes o el estudiante, diligenciando la totalidad de los campos que se encuentran en el SIMAT. <p>ACCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Avanzar en el proceso de matrícula: cumplimiento al cargue de matrícula. Hay reporte de 3402 que equivale al 98%. (-54) en comparación con el año anterior. (Actualizar información y proyección de la matrícula registrada en el SIMAT; Este dato es insumo para el estudio de planta, que determina el número de docentes de aula requeridos para la prestación del servicio educativo. ● Establecer un plan de acción que permita la búsqueda de los niños, adolescentes y jóvenes. Garantizar el acceso estudiantes provenientes de la República Bolivariana de Venezuela. 	Martes 9 enero	Rector(a) Dogny Esperanza Pallarez Torrado.	Coordinadores Juan Carlos Vargas Llain Jhon Raul Torres Liliana Jiménez Picón Yeine Carreño García	Personal Administrativo secretarios (as) Marcela Gandur Torrado, Auxiliar Administrativa
--------------------------	--	---------------------------------	--	---	---

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO Resolución No. 004444 del 14 de noviembre de 2008 CODIGO DANE: 154498000018 NIT: 807.001.921 Ocaña, Norte de Santander		Código: REC. 110.02.02	
	GESTIÓN DIRECTIVA		FECHA 09/01/2024	VERSION 1.0
	PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL COMPRENDIDA ENTRE EL 08 DE ENERO HASTA EL 21 DE ENERO DE 2024 .		Página 3 de 13	

	<ul style="list-style-type: none"> • Diligenciar y registrar simultáneamente en el SIMAT y en SIMPADE estudiantes retirados y causa del retiro. • Caracterizar las estrategias de permanencia: Alimentación Escolar -PAE, Transporte Escolar y Jornadas Escolares Complementarias. • Caracterizar en el SIMAT, los diferentes tipos de población vulnerable: Afro, Rom, Victimas (hechos victimizantes), Etnias, Discapacidad, Excepcionalidad, Migrantes, Sistema Responsabilidad Penal Privados de la Libertad y No Privados de Libertad. Se recuerda que los estudiantes con discapacidad deben ser previamente diagnosticados por la respectiva EPS a la que se encuentre afiliado el estudiante • Registrar y Actualizar en el SIMAT con carácter obligatorio las variables: Datos de Padres o Acudientes: Nombres y Apellidos Completos, Documento de Identidad, Dirección de Residencia, Contacto Telefónico, Correo Electrónico; así mismo registro de los estudiantes con nombres, apellidos completos como aparecen en el Documento de Identidad de los estudiantes y actualización de los documentos de identidad de acuerdo a sus edades. <p>B. Educación Jóvenes y adultos: realizar preinscripción de matrícula para estudiantes jóvenes y adultos para los Ciclos 2 al 6, que permita a la ETC contar con la información de la población que demanda la prestación del servicio educativo bajo este modelo flexible.</p> <p>C. Programa de alimentación Escolar- PAE procedimientos a tener en cuenta para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar durante la vigencia 2024. Revisión de la circular No. 211 de 30 de octubre de 2023. Caracterización, actualización y cargue de información.</p> <p>D. Primera Infancia feliz y protegida: la misión de atender a los estudiantes del segundo ciclo de educación inicial para la vigencia 2024, por lo que se requiere la</p>	MARTES 9 ENERO		<p>Rector(a) Dogny Esperanza Pallarez Torrado. Marcela Gandur Torrado, Auxiliar Administrativa</p>
--	---	---------------------------------	--	---

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO Resolución No. 004444 del 14 de noviembre de 2008 CODIGO DANE: 154498000018 NIT: 807.001.921 Ocaña, Norte de Santander		Código: REC. 110.02.02	
	GESTIÓN DIRECTIVA		FECHA 09/01/2024	VERSION 1.0
	PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL COMPRENDIDA ENTRE EL 08 DE ENERO HASTA EL 21 DE ENERO DE 2024 .		Página 4 de 13	

ÁREA DECALIDAD	<p>focalización de los niños y niñas en toda la región dando paso al registro de la matrícula en el Sistema integral de matrícula de acuerdo a las directrices que se orienten desde el área de cobertura y calidad en esta apuesta la cual será gradual y progresiva.</p> <p>Alianza Familia – Escuela En virtud de la ley 2025 del 2020, los rectores y directores en el momento de la matrícula, deben adelantar el protocolo con los padres de familia, de la firma del compromiso de participar en la escuela de padres, el cual está consignado en el literal -c- del artículo 2.3.4.1.2.4.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración y Socialización del documento Acta de Compromiso. ✓ Diligenciamiento en la primera Asamblea de Padres de Familia. <p>6. ORGANIZACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA EL TRABAJO DE LAS SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.</p>	MARTES 9 ENERO	18 enero	Coordinadores Juan Carlos Vargas Llaín Jhon Raul Torres Liliana Jiménez Picón Yeine Carreño García Yudid Trigos Pallarez
ÁREA DE CALIDAD.	<p>Personal vinculado a la I.E José Eusebio Caro, en virtud del nombramiento del Concurso de méritos de la CNSC. Para los cargos del Rector (a) y coordinadores bajo la presencia del líder de inspección y vigilancia de la secretaria de Educación Departamental. Dr. PASTOR PIÑERES VELANDIA. Orientaciones Generales.</p> <p>1. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL -PMI- Acciones</p> <p>Análisis cuantitativo y especialmente cualitativo - resumen ejecutivo- de la información registrada en cada uno de los formatos institucionales, este proceso le permite al E.E tener insumos para su incorporación en la planificación y definición del PMI vigencia 2024</p>	Miércoles 10 enero		Dr. Pastor Piñeres. Consejo Directivo Rectora Mg. Dogny Esperanza Pallarez Torrado Mg. Juan Carlos Vargas Llaín.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO Resolución No. 004444 del 14 de noviembre de 2008 CODIGO DANE: 154498000018 NIT: 807.001.921 Ocaña, Norte de Santander		Código: REC. 110.02.02	
	GESTIÓN DIRECTIVA		FECHA 09/01/2024	VERSION 1.0
	PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL COMPRENDIDA ENTRE EL 08 DE ENERO HASTA EL 21 DE ENERO DE 2024 .		Página 5 de 13	

	<p>A. Diligenciamiento del formato de eficiencia interna vigencia 2023. Utilizar el formato que le corresponde a esta gestión. Formato D01.01.F03.</p> <p>B. Diligenciamiento del formato Seguimiento al plan de mejoramiento -PMI- 2023. Utilizando el formato respectivo. Instrumento que se constituye en insumo para la formulación del PMI 2023, entendiendo el resultado de cumplimiento de objetivos y metas del PMI 2023. Para ello, se utiliza el formato D02.03.F01</p> <p>C. Diligenciamiento del formato Auto-evaluación institucional año lectivo 2023. Organizar los equipos de gestión para cada una de las áreas, con ello, aplicar el formato respectivo. Para este aspecto la Ley general de educación (1994), en su artículo 84. Relacionado con la evaluación institucional anual, expresa: "En todas las instituciones educativas se llevará a cabo al finalizar cada año lectivo una evaluación de todo el personal docente y administrativo, de sus recursos pedagógicos y de su infraestructura física para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa que se imparte. Dicha evaluación será realizada por el Consejo Directivo de la institución, siguiendo criterios y objetivos preestablecidos por el Ministerio de Educación Nacional" para este proceso, se ha definido el formato D01.03.F01.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de la autoevaluación institucional por equipos de áreas de Gestión. ✓ Socialización de la autoevaluación institucional 2023. 	lunes 15 enero	Miércoles 31 enero	Coordinadores: Juan Carlos Vargas Llaín Jhon Raul Torres Liliana Jiménez Picón Yeine Carreño García Yudid Trigos Pallarez
ÁREA DE CALIDAD.	<p>2. JORNADA DEMOCRÁTICA. Asamblea de Docentes. Estructuración de Comités y equipos de Apoyo Institucional.</p> <p>3. Elección representante de los docentes ante el Comité de Alimentación Escolar</p> <p>4. Elección de los docentes ante el Comité de Convivencia</p> <p>5. Elección de los docentes ante el Equipo de Calidad.</p>	Miércoles 17 enero	Miércoles 31 enero	Consejo Directivo Rectora Mg. Dogny E. Pallarez Torrado.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO
 Resolución No. 004444 del 14 de noviembre de 2008
 CODIGO DANE: 154498000018 NIT: 807.001.921
 Ocaña, Norte de Santander

Código:
REC. 110.02.02

GESTIÓN DIRECTIVA

FECHA
 09/01/2024

VERSION
 1.0

PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
 COMPRENDIDA ENTRE EL 08 DE ENERO HASTA EL 21 DE ENERO DE 2024 .

Página 7 de 13

	<p>Documentos Institucionales por las Directivas y el equipo de calidad.</p> <p>✓ Adopción de los ajustes por el Consejo Directivo.</p>			
ÁREA DECALIDAD.	<p>13. Proyectos pedagógicos Transversales y Convivencia escolar Entrega de la ordenanza No. 0016 de 16 de diciembre de 2022 Esta ordenanza tiene por finalidad promover, crear y garantizar un espacio para el aprendizaje, reflexión y estudio de urbanidad, civismo y principios. Compromiso Institucional de distribución, socialización e implementación adecuada en el marco de la convivencia escolar y los proyectos transversales de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrega del documento orientador para la implementación de proyectos pedagógicos transversales ¿Cómo aportar a la construcción de sujetos que vivan en paz desde los proyectos pedagógicos transversales? Documento que proporciona directrices, estrategias y buenas prácticas para llevar a cabo proyectos transversales en el contexto educativo. ✓ Revisión de la Caja de herramientas: Recursos educativos variados, como guías, material multimedia y otros elementos que facilitarán la implementación y desarrollo de los proyectos. ✓ Entrega y socialización del documento orientador para los ajustes a los manuales de convivencia desde las prácticas restaurativas. Este documento pretende ser una herramienta que facilite ajustar y modificar los manuales de convivencia a través del diálogo, incorporando prácticas restaurativas para la resolución de conflictos y una concepción democrática de convivencia basada en la corresponsabilidad, solidaridad, reconocimiento y justicia. <p>Plan para la prevención de todo tipo de violencia contra niñas, niños, jóvenes y adolescentes.</p>	Viernes 12 enero	22 enero	<p>Jhon Raúl Torres (Coordinador)</p> <p>líderes de P.P.T Yuliany Paola Peñaranda, Maritza Parra Quintero, Geovanny Alfonso Torres, Jesús Quintero Moreno, Luz Nelly Ascanio Sánchez, Edgar Vergel Bayona, Elizabeth Criado, Iliá María García P., Ana Graciela Marconi, Carmenza Cabrales Roperó, Leidy Mayerli Gélvez G., Karol Tatiana Medina F., Israel Navarro Angarita</p>

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO Resolución No. 004444 del 14 de noviembre de 2008 CODIGO DANE: 154498000018 NIT: 807.001.921 Ocaña, Norte de Santander		Código: REC. 110.02.02	
	GESTIÓN DIRECTIVA		FECHA 09/01/2024	VERSION 1.0
	PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL COMPRENDIDA ENTRE EL 08 DE ENERO HASTA EL 21 DE ENERO DE 2024 .		Página 8 de 13	

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ajuste al Manual de Convivencia desde las prácticas restaurativas: análisis de las situaciones de riesgos relacionadas en el formato adjunto y de acuerdo a la lectura de contexto de cada establecimiento educativo, se debe anexar aquellas situaciones que se consideren de riesgo para NNAJ. Propender por el fortalecimiento de la educación para el ejercicio de los derechos humanos, los derechos de la mujer y la prevención de la violencia basada en género, la prevención de la violencia sexual y abuso sexual, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención del trabajo infantil, la prevención de la trata de personas, acoso escolar y prevención de la conducta suicida, entre otras situaciones de riesgo. ✓ Colocación en lugar visible la Ruta de atención integral en casos de violencia sexual contra estudiantes. ✓ Resignificación del PEI. Respecto a este tema. ✓ Implementación de los proyectos pedagógicos transversales. ✓ Trabajo por equipos para realizar los ajustes a los proyectos pedagógicos transversales. ✓ Socialización del trabajo por equipos de los proyectos pedagógicos transversales. ✓ Socialización del Calendario Escolar, Resolución N.º 006650 del 24 de octubre de 2023 y Cronograma de Actividades. ✓ Programación de la III Semana por la convivencia escolar, los derechos humanos y la prevención de todo tipo de violencias contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes “Aprender a Vivir Juntos Una Tarea de Todos y Todas. (Del 2 al 06 de septiembre 2024) 	<p style="text-align: center;">Lunes 15 enero</p>		<p style="text-align: center;">Comité de Convivencia Escolar.</p>
--	--	--	--	--

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO Resolución No. 004444 del 14 de noviembre de 2008 CODIGO DANE: 154498000018 NIT: 807.001.921 Ocaña. Norte de Santander		Código: REC. 110.02.02	
	GESTIÓN DIRECTIVA		FECHA 09/01/2024	VERSION 1.0
	PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL COMPRENDIDA ENTRE EL 08 DE ENERO HASTA EL 21 DE ENERO DE 2024 .		Página 10 de 13	

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Socialización y proceso de ajustes al S.I.E.E Sistema de Evaluación de Estudiantes. ✓ Socialización de los ajustes con el Consejo Académico, Comité de Convivencia Escolar y Consejo Directivo. (Reunión Consejo Académico estudio ajustes al PEI, Manual de Convivencia y SIEE). 	Martes 18 enero		Carrascal, Karen Lorena Martínez, Pablo román, Jhonny Sánchez, Lina Avendaño, Carlos Augusto Zambrano, Dios Emiro Sánchez, Luz nelly Ascanio, Iliá maría García, Elizabeth Criado, Pedro Felipe Soto, Jhon Raul Torres, Yudid Trigos, Liliana Jiménez, Juan Carlos Vargas, José Vergel, Yeine Carreño.
ÁREA DE PLANEACIÓN	16. RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA VIGENCIA 2024. (Circular 011 del 25 de enero de 2022) ACCIONES: A. Documento “Estrategia de Rendición de cuentas” que especifica cómo se realizará. B. Etapa de sensibilización. C. Fijación fecha Audiencia R.C D. Convocatoria a la audiencia Pública con 30 días de antelación e informar a la SED la fecha de realización. E. Publicación informe en lugar visible 15 días con antelación a la realización del evento y publicado en Plataforma enjambre y en la Institución por diversos medios (Cartelera y página WEB)	Jueves 18 enero	10 Marzo.	Dogny Esperanza Pallarez Torres (Rectora). Equipo Técnico R.C. (Yeine Carreño, Jhon Raul Torres, Liliana Jiménez, Yudid Trigos Pallarez, Juan Carlos Vargas). Marta Cecilia Peinado (Auxiliar administrativo con función pagadora)

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO Resolución No. 004444 del 14 de noviembre de 2008 CODIGO DANE: 154498000018 NIT: 807.001.921 Ocaña. Norte de Santander		Código: REC. 110.02.02	
	GESTIÓN DIRECTIVA		FECHA 09/01/2024	VERSION 1.0
	PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL COMPRENDIDA ENTRE EL 08 DE ENERO HASTA EL 21 DE ENERO DE 2024 .		Página 11 de 13	

	<p>Para la elaboración del informe, se recomienda tener en cuenta las orientaciones dadas en la webinar del 12 de octubre de 2023, la cual puede ser consultada en: https://www.youtube.com/watch?v=XQL6gAE-J9U&t=3006s</p> <p>F. Radicación de preguntas y propuestas (10 días antelación a la Audiencia) Establecer canal de recepción y publicidad. G. Realización audiencia pública de R. C H. Presentación informe ejecutivo con evidencias de ejecución del evento (15 días después). Al finalizar evaluación de la estrategia.</p>			
ÁREA FINANCIERA	<p>1. CIERRE PRESUPUESTAL</p> <p>Mecanismo a través del cual se determina la ejecución presupuestal de ingresos y gastos al finalizar cada vigencia fiscal, y se establece el estado de tesorería a 31 de diciembre, Incluye cálculos de reservas y cuentas por pagar que debe ser verificadas por el directivo a fin de emitir acto administrativo de reconocimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrega en Excel la herramienta de comprobación del cierre financiero y la disponibilidad en bancos, que debe hacer parte del empalme y rendición de cuentas Anexo No. 1. <p>2. INVENTARIOS</p> <p>Registros de inventario activos fijos. Herramienta Excel para toma del inventario. (Anexos No. 2 y 3). Este es parte del empalme a los nuevos directivos.</p> <p>3. PRESUPUESTO 2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El Presupuesto de la vigencia a ejecutarse debe ser estudiado, discutido y aprobado mediante acuerdo del Consejo Directivo, enviando a la Secretaría el presupuesto, el 	18 enero	19 enero	Dogny Esperanza Pallarez Torrado Rectora José del Carmen Vergel

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO Resolución No. 004444 del 14 de noviembre de 2008 CODIGO DANE: 154498000018 NIT: 807.001.921 Ocaña, Norte de Santander		Código: REC. 110.02.02	
	GESTIÓN DIRECTIVA		FECHA 09/01/2024	VERSION 1.0
	PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL COMPRENDIDA ENTRE EL 08 DE ENERO HASTA EL 21 DE ENERO DE 2024 .		Página 13 de 13	

				Felipe Soto, José Vergel Quintero
ÁREA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	<p>1. Informes de Gestión y/o acta de entrega por novedades administrativas Los rectores, directores, coordinadores, docentes y personal administrativo que presentan situaciones administrativas de reubicación y/o traslado a otros establecimientos educativos, deben dar estricto cumplimiento a lo ordenado en Ley 951 de 2005.</p> <p>_ Entrega al servidor público entrante un informe mediante acta de informe de gestión, los asuntos y recursos a su cargo y el servidor público entrante está obligado a recibir el informe y acta respectiva y a revisar su contenido. Conforme al Art. 4 Deberá ser de quince (15) días hábiles luego de haber salido del cargo para rendir informe y según el Art. 5 La verificación física o revisión que se haga de los diferentes aspectos señalados en el acta de entrega y recepción se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la firma del documento, para efectos de determinar la existencia o no de irregularidades.</p> <p>Como lo señala el artículo 10 de la presente Ley, se tendrá en cuenta como aspectos del informe de gestión lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El informe resumido por escrito de la gestión del servidor público saliente. • Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos materiales, financieros y humanos; así como los bienes muebles e inmuebles a su cargo, debidamente actualizados a la fecha de la entrega. • Detalle de los presupuestos, programas, estudios y proyectos. • Obras públicas y proyectos en proceso. 			Rectora Dogny E. Pallarez Torrado



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO
Resolución No. 004444 del 14 de noviembre de 2008
CODIGO DANE: 154498000018 NIT: 807.001.921
Ocaña. Norte de Santander

Código:
REC. 110.02.02

GESTIÓN DIRECTIVA

FECHA
09/01/2024

VERSION
1.0

PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
COMPRENDIDA ENTRE EL 08 DE ENERO HASTA EL 21 DE ENERO DE 2024 .

Página 14 de 13

- Reglamentos, manuales de organización, de procedimientos, y en general, los aspectos relacionados con la situación administrativa, desarrollo, cumplimiento o en su caso desviación de programas y demás información y documentación relativa que señale el reglamento y/o manual de normatividad correspondiente

2. JORNADA LABORAL DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS. (Decreto 1075 de 2015)

A. Jornada laboral.

B. Asignación Académica:

El tiempo total de la asignación académica semanal de cada docente de educación básica secundaria y educación media, será de veintidós (22) horas efectivas de sesenta (60) minutos, las cuales serán distribuidas por el rector o director en períodos de clase de acuerdo con el plan de estudios.

La asignación académica de los docentes de preescolar y de educación básica primaria será igual a la jornada escolar de la institución educativa para los estudiantes de preescolar y de educación básica primaria.

C. **Distribución de actividades de los docentes.** Para el desarrollo de las cuarenta (40) semanas lectivas de trabajo académico

D. Jornada escolar.

E. Horario de la jornada escolar

Debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico según Resolución No 006650 del 24 de octubre del 2023. El horario de la jornada escolar debe permitir a los estudiantes, el cumplimiento de las siguientes intensidades horarias mínimas, semanales y anuales, de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con

**Rectora Dogny E. Pallarez
Torrado (Rectora) Juan
Carlos Vargas Llaín
(coordinador)**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO
Resolución No. 004444 del 14 de noviembre de 2008
CODIGO DANE: 154498000018 NIT: 807.001.921
Ocaña, Norte de Santander

Código:
REC. 110.02.02

GESTIÓN DIRECTIVA

FECHA
09/01/2024

VERSION
1.0

PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
COMPRENDIDA ENTRE EL 08 DE ENERO HASTA EL 21 DE ENERO DE 2024 .

Página 15 de 13

	las asignaturas optativas, para cada uno de los grados de la educación básica y media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de sesenta (60) minutos. F. Intensidades horarias por niveles. G. Períodos de clase. H. Actividades de Desarrollo Institucional. I. Servicio de orientación estudiantil. J. Cumplimiento jornada escolar.			
ÁREA DE CALIDAD	USO DE LA PLATAFORMA COMUNIDAD VIRTUAL “ENJAMBRE” Cargue de documentos: <i>El POA, el informe ejecutivo y, las evidencias de las estrategias y acciones desarrollados en la primera y segunda semana de desarrollo institucional, deben ser subidos en la carpeta 9 -nueve- “Desarrollo Institucional” de la plataforma virtual comunidad Enjambre de cada EE.</i>	Martes 9 enero	21 enero	Líder encargado de plataforma Enjambre Juan Carlos Vargas Llaín.
NOTA: Determinación de la Condición metodológica de la PRIMERA Y SEGUNDA Semana de Ds. Institucional (Presencial)				

Atentamente,



MG. DOGNY ESPERANZA PALLAREZ TORRADO.
Rectora.